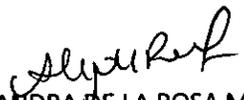




### FIJACIÓN EN LISTA – ART 110 C.G.P.

RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA D/M/A	OBSERVACION
2021-00386	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	LUIS FERNANDO LOPEZ RUIZ	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2021-00208	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	FERNANDO ENRIQUE OROZCO MANOTAS	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2021-00309	EJECUTIVO	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA SA	NEYLA JUDITH CARABALLO MUÑOZ	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2020-00388	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	MARTHA LUCIA CERVANTES CARRILLO	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2021-00261	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	MONICA PATRICIA PISSICIOTTI BETANCOURT	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2021-00247	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	SAHIR EMILIO RODRIGUEZ CHARRIS	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2021-00336	EJECUTIVO	NOPIN COLOMBIA SA	FARIT ENRIQUE SOBRINO MOLINA DIPRECOM INVERSIONES SAS	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2018-00209	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	YANINA ESTHER ALMARIO ALMENDRALES	08/02/2022	Traslado liquidación Adicional del Crédito
2017-00163	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HERMES HUMBERTO ALBOR SUAREZ	08/02/2022	Traslado liquidación Adicional del Crédito
2020-00101	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPCARINA	MARIA EUGENIA OQUENDO OQUENDO	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2019-00225	EJECUTIVO	EDILBERTO MENDOZA CARRACEDO	LUZ YAMILE ALARCON TIRADO	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2020-00214	EJECUTIVO	RUBEN SERNA GOMEZ	WULFRAN SABALZA ARIZA	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2021-00085	EJECUTIVO	RUBEN SERNA GOMEZ	MARLON IBARRA BELEÑO	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2021-00009	EJECUTIVO	COOPERATIVA JIREH	GLADYS BORNACELLI DE MORALES	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2021-00164	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE SERVICIOS RMR	JULIO CESAR CASTELLANOS ACUÑA	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2021-00088	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPCARINA	VICTOR MANUEL BARRAZA OLMOS	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2019-00686	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPCARINA	YULIS ESTHER PRIMO ANGULO RUBEN DARIO AHUMADA LANS	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2019-00390	EJECUTIVO	CARLOS PEREZ MERCADO	SULEIMA AREVALO NAVARRO ENRIQUE MERCADO CORONADO	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2017-00176 ACUMULACION	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	EDITH ESTREN DE BERDUGO	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2016-00314 ACUMULACION	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	MILTON JAIRO MUÑOZ CABALLERO	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2019-00389	EJECUTIVO	CARLOS PEREZ MERCADO	GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ LECHUGA ESMERALDA MERCADO ALVAREZ	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito

Sabanalarga – Atlántico, Se fijan hoy Nueve (9) de Febrero del año Dos Mil Veintidós (2022).

  
ALEJANDRA DE LA ROSA MARTINEZ-  
CITADORA GRADO 3

Re: PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO 2020-00214-00.

gabriel de jesus avila peña <gabrieldejesusap@yahoo.es>

Lun 17/01/2022 11:42 AM

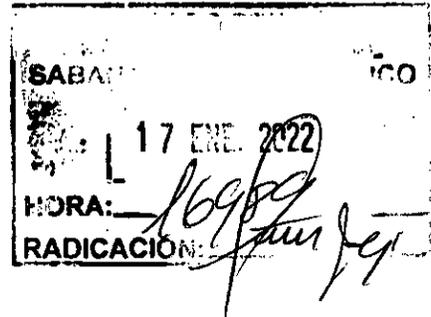
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanalarga <j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

BUENOS DIAS  
CORDIAL SALUDO

Adjunto LIQUIDACION DEL CREDITO

ATTE;

GABRIEL DE JESUS AVILA PEÑA  
ABOGADO LITIGANTE  
CALLE 23 No. 15-03. Piso 1o.  
SABANALARGA-ATLCO.  
TEL. 5-8782461  
CEL. 3017574644  
EMAIL: gabrieldejesusap@yahoo.es



En martes, 18 de enero de 2022 04:39:07 GMT+12, Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanalarga <j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Buen dia.

no se allegó adjunto.

**Atentamente,**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA - ATLANTICO.**



Antes de imprimir este mensaje, piense en su  
responsabilidad con la naturaleza.  
Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de  
destruirlo.

De: gabriel de jesus avila peña <gabrieldejesusap@yahoo.es>

Enviado: lunes, 17 de enero de 2022 11:36 a. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanalarga

<j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>; GRUPO VP GLOBAL CORREO 1

<avillafanez@grupovpglobal.com>; GRUPO VP GLOBAL CORREO 2 <yarangon@grupovpglobal.com>

Asunto: PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO 2020-00214-00.

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANALARGA-ATLCO.

E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE RUBEN SERNA VS. WULFRAN ZABALZA. RAD. No. 08-638-40-89-001-2020-00214-00.

En mi condición de apoderado judicial especial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, a Usted con respeto me dirijo, estando dentro del término legal para ello, a fin de manifestarle que por medio del presente escrito, presento ante su Despacho, LA LIQUIDACION DEL CREDITO,

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CORREO ES ENVIADO CONJUNTE A LA PARTE DEMANDADA.

ATTE;

GABRIEL DE JESUS AVILA PEÑA

ABOGADO LITIGANTE  
CALLE 23 No. 15-03. Piso 1o.  
SABANALARGA-ATLCO.  
TEL. 5-8782461  
CEL. 3017574644  
EMAIL: gabrieldejesusap@yahoo.es

ABOGADO LITIGANTE  
CALLE 23 No. 15-03. Piso 1o.  
SABANALARGA-ATLCO.  
TEL. 5-8782461  
CEL. 3017574644  
EMAIL: gabrieldejesusap@yahoo.es

Señor  
**JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANALARGA-ATLCO.**  
E.S.D.

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE RUBEN SERNA VS. WULFRAN ZABALZA. RAD. No. 08-638-40-89-001-2020-00214-00.**

En mi condición de apoderado judicial especial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, a Usted con respeto me dirijo, estando dentro del término legal para ello, a fin de manifestarle que por medio del presente escrito, presento ante su Despacho, LA LIQUIDACION DEL CREDITO, realizada la misma con fundamento en el Artículo 446 del C.G.P. y teniendo en cuenta lo siguiente, así:

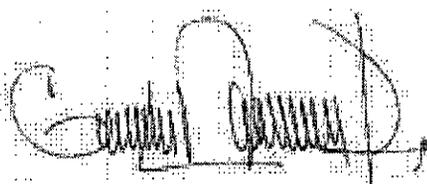
Se liquidaran los intereses corrientes al dos por ciento (2%), a razón de \$180.000.00, mensuales, por el periodo comprendido entre el 1o de Noviembre del 2019 al 31 de Marzo del 2020; Al igual, que los moratorios al dos punto cinco por ciento (2.5%) a razón de \$225.000.00, mensuales, desde el 1o de Abril de 2020, al mes de Diciembre del 2021, y los que se causen en lo sucesivo y hasta que se cumpla con el pago total de la obligación, todo lo anterior, en la forma como fue pactado en el titulo valor objeto de la presente ejecución así:

<b>1.- CAPITAL</b>	<b>\$9.000.000.00</b>
1.1.- Intereses legales al 2% de Nov. de 2019 A Mar. 2020:	\$900.000.00
1.2.- Intereses Moratorios al 2.5% de Abr..2020 A Dic. 2021:	\$4.725.000.00
-----	-----
<b>SUBTOTAL INTERESES</b>	<b>\$5.625.000.00</b>
<b>CAPITAL</b>	<b>\$9.000.000.00</b>
-----	-----
<b>SUBTOTAL CAPITAL E INTERESES</b>	<b>\$14.625.000.00</b>

**TOTAL LIQUIDACION: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$14.625.000.00).**

2.- Solicito que la misma sea puesta en traslado y aprobada, posteriormente se realice la liquidación de las costas, incluyendo en estas los honorarios profesionales, gastos de notificación etc.

Atentamente,



**GABRIEL DE JESÚS AVILA PEÑA**  
C.C. No. 8.639.985 de Sabanalarga.  
T.P. No. 83.008 del C.S.J.